

12.- PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

<http://www.saludextremadura.com/opencms/opencms/portal/index.jsp>
<http://www.pliegos-publicos.com>.

Cáceres, a 15 de noviembre de 2005. EL Gerente del Área de Salud de Cáceres, ANTONIO ARBIZU CRESPO.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2005 por el que se hace pública la adjudicación de “Redacción del proyecto para la reforma y modernización de los elementos de protección, activos y pasivos, contra incendios del Hospital Infanta Cristina”. Expte.: CCA/00/02/05/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Centrales.
- c) Número de expediente: CCA/00/02/05/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
- b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto para la reforma y modernización de los elementos de protección, activos y pasivos, contra incendios del Hospital Infanta Cristina.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº del 11/08/2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 174.300,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 3 de noviembre de 2005.
- b) Contratista: Dymaxion Arquitectura, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 134.211,00 euros.

Mérida, a 21 de noviembre de 2005. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, P.D. (Res. 17-01-05. D.O.E. 01-02-05), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2005 sobre notificación de resolución de revocación del acuerdo de concesión de la subvención recaída en el expediente cheque nº 0230, del que es titular la entidad “Global Professional Services, S.L.”.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la empresa interesada de la Resolución de Revocación del acuerdo de concesión de la subvención recaída en el expediente cheque núm. 0230, del que es titular la entidad Global Professional Services, S.L. y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a comunicar a dicha entidad la parte dispositiva de la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño Público de Empleo (P.D. Resolución 29-07-2003. D.O.E. núm. 89, de 31-07-2003):

“Acordar la Revocación del acuerdo de concesión de la subvención, por incumplimiento de las condiciones o finalidad determinantes del otorgamiento de la misma y, en consecuencia, el reintegro de las cantidades percibidas, cuyo importe asciende a Tres mil cinco euros (3.005 euros) de principal, más los intereses legales que correspondan.

Notifíquese a la interesada la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a la misma podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que le fuera notificada, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que le fuera notificada, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de

13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. En Mérida, a 27 de septiembre de 2005. El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo (P.D. Resolución 29-07-2003. D.O.E. núm. 89, de 31-07-2003). Jaime Ruiz Peña.”

El texto íntegro del presente acto se encuentra archivado en el Servicio Extremeño Público de Empleo, sito en C/ San Salvador nº 9 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 7 de noviembre de 2005. La Jefa de Sección de Escuelas Taller, M^a ÁNGELES PÉREZ VILLASÁN.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2005 sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2005, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Miajadas C/V C/ Jesús Delgado Valhondo de Almendralejo, redactado por los Sres. Arquitectos, D. Javier de la Hera Merino y D. Javier de la Hera Sola y promovido por Hartziza, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 3 de noviembre de 2005. El Alcalde, JOSÉ M^a RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2005 sobre aprobación de la modificación del Plan Especial de Reforma Interior del APD-4, del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2005, aprobó definitivamente la Modificación del Plan Especial de Reforma Interior del APD-4, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentada y redactada por el Arquitecto D. José Enrique de Vera Muslera, teniendo como finali-

dad la reordenación urbanística de los polígonos número 1, 2 y 3 del citado Plan Especial para la creación de un espacio destinado a plaza pública, posibilitando, además, un aparcamiento en su subsuelo, y afectando a la manzana delimitada por las calles Prim, Abril, Vasco Núñez y prolongación de la calle Dosma.

Habiéndose procedido en fecha 29 de julio de 2005 al Depósito de dicha Modificación en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 8 de noviembre de 2005. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre Estudio de Detalle.

El Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 14 de noviembre de 2005, resolvió aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la parcelas R2 y R3 de la UE-OE-01 del Área de Reparto 152 del P.G.O.U. vigente en este municipio, denominado “Cross”, instado por D. Francisco de Borja Salazar Sanz, en representación de Grupo Empresarial Magenta, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 14 de noviembre de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2005 sobre aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución de Suelo Urbano “Polígono 17”.

El pleno del Excmo. Ayuntamiento de Coria, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2005, aprobó el Programa de Ejecución de la unidad de ejecución de suelo urbano denominada